

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DIAGNOSTICO AGUDO Y MEDICOS ESPECIALISTAS DAME S.A. DAMESA**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Marzo de 2018, a las diez y nueve horas, en las oficinas principales de la compañía ubicadas en la Av. 18 de Septiembre Oe5-118, tiene lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **DIAGNOSTICO AGUDO Y MEDICOS ESPECIALISTAS DAME S.A. DAMESA.**

Con el objeto de celebrar la presente Junta, la junta general de accionistas nombra como Presidente Ad-hoc de la junta a la señora Rebecca Mosquera y actúa como Secretaria la Gerente General señora Doctora Narcisa Valdivieso.

El Presidente solicita a la Secretaria forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente. Por Secretaria se informa que está presente y representado el 80.62% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con la Lista de Asistentes debidamente suscrita por los accionistas que concurren a la presente Junta, se incorpora al Libro de Expedientes de Junta.

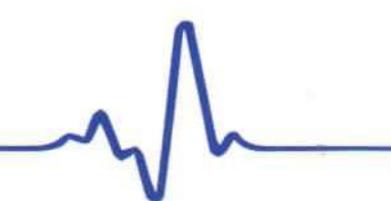
El Presidente declara instalada la Junta, siendo las 19H05 y solicita a la Secretaria que proceda a dar lectura a la Convocatoria.

La Secretaria procede a leer la Convocatoria publicada en el Diario La Hora del día miércoles, 21 de marzo de 2018, Pág. C11, que dice así:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DIAGNOSTICO AGUDO Y MEDICOS ESPECIALISTAS DAME S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías y en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social de la Compañía **DIAGNOSTICO AGUDO Y MEDICOS ESPECIALISTAS DAME S.A.**, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 30 de marzo de 2018, a las 19H00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Av. 18 de Septiembre Oe5-118 de la ciudad de Quito, para conocer y tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía, por el Ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía por el Ejercicio Económico 2017.
5. Decidir sobre el destino de los beneficios sociales, del ejercicio económico 2017.
6. Designar Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2018 y fijar su remuneración.
7. Designar Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio Económico 2018 y fijar su remuneración.
8. Conocer sobre Proyecto Inmobiliario en propiedad de DAME S.A.



9. Autorización de la Junta General de Accionistas a la Gerente General para suscribir, aprobar, realizar y delegar todo en cuanto tenga que ver con planos arquitectónicos y de especialidades del proyecto inmobiliario.
10. Autorización de la Junta General de Accionistas a la Gerente General para suscripción y celebración de escritura de adosamiento sobre bienes de propiedad de DAME S.A.
11. Construcción de Proyecto inmobiliario.
12. Autorización de la Junta General de Accionistas a la Gerente General para realizar, suscribir, celebrar y registrar escrituras públicas de declaratoria de Propiedad Horizontal sobre bienes inmuebles de DAME S.A.
13. Autorización a la Gerente General para constituir hipoteca, abierta o cerrada, o solicitar cualquier tipo de crédito bancario en cualquier institución financiera nacional o internacional, para construcción de proyecto inmobiliario.
14. Autorizar a la Gerente General para solicitar o constituir cualquier tipo de crédito institucional que solvete la liquidez económica de la institución.
15. Aprobación del Acta.

Se convoca especial e individualmente al señor Pablo A. Mosquera Comisario de la Compañía.

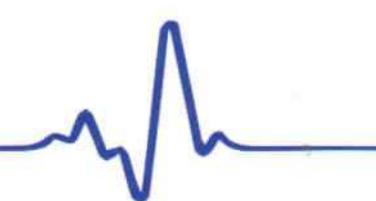
Quito, a 20 de marzo de 2018

Atentamente, Dra. Narcisa Valdiviezo Z. Gerente General

Una vez leído el Orden del Día, se procede a conocer el mismo punto por punto y a tomar las siguientes resoluciones:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Gerente General explica a los señores accionistas que la compañía a pesar de estar atravesando momentos angustiosos, se han desarrollado planes y estrategias financieras para sobresalir de cualquier adversidad monetaria o técnica que pueda llegar a existir. Da su informe tratando temas fundamentales, como, cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe, detalla que se ha cancelado de manera regular y uniforme los préstamos hechos por la institución en las diferentes entidades financieras privadas. Dentro del informe se da a conocer a los accionistas que las disposiciones de la Junta General se han cumplido a cabalidad. Asimismo sobre los hechos extraordinarios se ha dado a conocer que en el ámbito administrativo, laboral y legal, se han reducido los juicios laborales, pues en el año 2017 no existió litigio alguno en este ámbito, además de cumplir con todas las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y Seguros, estando en regla la documentación legal pertinente para el libre funcionamiento de Clínica DAME S.A. El plan de mejora estructural de la Clínica ha ido avanzando se tienen varios planes por concretar aún. La Situación financiera, como es de conocimiento general, a nivel nacional existe un claro problema de iliquidez, pero a pesar de esto, Clínica DAME S.A. ha sido maneja con mucha cautela por parte del directorio, para así de alguna manera resarcir este tipo de condiciones, el IESS es el principal deudor de la clínica y en los últimos meses los pagos han sido escasos. La Dra. Narcisa Valdiviezo dentro



de su informe alega algunas recomendaciones y estrategias a la Junta general para el siguiente ejercicio económico, el cual es ajustar las finanzas de la empresa, los ingresos y egresos de la entidad deben estar sumamente bien distribuidos y controlados. Los accionistas deliberan y dan a conocer sus comentarios sobre el Informe de Gerencia, el mismo que es aceptado y mediante un caluroso aplauso felicitan a la Dra. Narcisa Valdiviezo, por haber desarrollado su cargo de la mejor manera y deseándole augurios para el presente año.

2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017.

El presidente de la Junta, Dra. Rebecca Mosquera, pide a secretaría que de lectura al Balance general y a los estados financieros terminados al 31 de Diciembre de 2017. El Sr. Bolívar Mosquera pide explicación de la razón por la cual no se ha podido recuperar la cartera del Seguro Social (IESS), ISFA, ISPOL y demás deudores de la Clínica, hace énfasis en los deudores del sector público, la Dra. Valdiviezo responde a la cuestión diciendo que se debe a varios cambios administrativos que, de manera pública, ha mantenido el Seguro Social IESS en los últimos meses, además de que al parecer existe algún problema monetario en el IESS específicamente. Añade la Dra. Mosquera que estos retrasos han provocado mucho malestar y algún retraso en el pago de los sueldos, proveedores y honorarios a distintos profesionales que prestan su servicio en Clínica DAME S.A., pero que se prevé el pago oportuno por parte del IESS en los próximos meses. La respuesta es entendida por todos los accionistas presentes y el doctor Patricio Rosero hace énfasis en que la gerente general, junto con su equipo de trabajo, debe seguir presionando para el cobro de esta cartera. Luego de esto la junta procede a la aprobación y aceptación del balance general y de los estados financieros correspondientes al año 2017.

3. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía, por el Ejercicio económico 2017.

El Sr. Pablo Mosquera, Comisario designado para el ejercicio económico 2017, da a conocer su informe a los accionistas, pide cordialmente a la secretaria que a viva voz lea el informe del Comisario. Los accionistas después de haber escuchado el informe, deciden aprobar dicho documento en su totalidad y por unanimidad.

4. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía por el Ejercicio Económico 2017.

El presidente de la Junta, Dra. Mosquera, pide a secretaría que de lectura al informe del Auditor externo de la Compañía por el ejercicio económico 2017. Dra. Narcisa Valdiviezo secretaria de la junta procede a dar lectura al informe del Auditor Vega&Fiallos Auditores, una vez culminado, los accionistas conformes aceptan el Informe de Auditor Externo por unanimidad.



5. Decidir sobre el destino de los beneficios sociales, del ejercicio económico 2017.

La Dra. Valdivieso, secretaria de la junta explica y mociona que es necesario no distribuir las utilidades del ejercicio económico 2017 y que estas se destinen al rubro de utilidades no distribuidas para fortalecer a la institución, tener un fondo que podría ser utilizado en su respectivo momento de ser necesario previa aceptación de la Junta General de Accionistas y para fines concretos de vital importancia para la compañía. Los accionistas deliberan y deciden aceptar por unanimidad la moción presentada de no distribuir las utilidades y destinarlas al monto de utilidades no distribuidas.

6. Designar Comisarios de la Compañía para el ejercicio económico 2018 y fijar su remuneración.

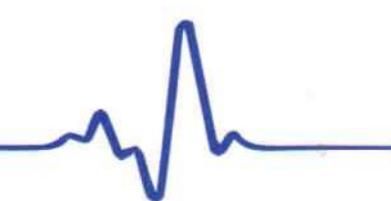
Toma la palabra el Señor Isaac Mosquera, el cual nomina como comisario al Señor Mario Iván Lasso quien ha demostrado ser una persona íntegra en el desenvolvimiento de sus quehaceres. Por lo tanto lo nombra al Sr. Mario Iván Lasso Martínez como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2018. Los accionistas deliberan entre sí, y toman la decisión de escoger para el periodo 2018, al Sr. Mario Lasso para que se encargue de ser el Comisario de la Compañía. Su remuneración es fijada en \$ 200.00 mensuales.

7. Designar Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio Económico 2018 y fijar su remuneración.

Toma la palabra el señor Bolívar Mosquera y propone contratar los servicios de la empresa VEGA & FIALLOS, quien brindó el servicio de AUDITORÍA EXTERNA a la Clínica DAME S.A. el año pasado. Ningún socio muestra inconformidad y se da el visto bueno para contratar a la empresa auditora externa antes mencionada. Los accionistas fijan la remuneración de \$3.500,00., de ser necesario disminuir o aumentar este rubro se autoriza a la Gerente General para que lo haga.

8. Conocer sobre Proyecto Inmobiliario en propiedad de DAME S.A.

La Dra. Narcisa Valdiviezo explica a los accionistas sobre un proyecto inmobiliario que se planea construir en el inmueble de propiedad de clínica DAME S.A., número de predio 42389, ubicado en la Av. 18 de septiembre Oe5-120 y Av. Universitaria. El plan consiste en derrocar la edificación allí construida y propone se realice una nueva, más amplia y renovada estructura de edificación que cuente con locales comerciales en la planta baja, parqueaderos subterráneos o a altura, conste de 5 o 6 pisos de alto, con consultorios médicos u oficinas privadas que serán vendidas a médicos o cualquier otra persona interesada para que ejerzan sus profesiones o las utilicen en razón de sus intereses. Se explica que se constituiría propiedad horizontal sobre esa construcción nueva y se vendería, excepto ciertas



partes que quedarían en dominio de DAME S.A., esto ayudaría a atraer ingresos a DAME S.A. y a su vez mejorar la estética estructural de la institución, además de solventar problemas de parqueaderos que en la zona es común afrontar diariamente. Los accionistas deliberan sobre lo expuesto, algunos mencionan que el proyecto suena interesante y con un gran nivel de expansión para la Clínica, todos aceptan este punto y lo aprueban por unanimidad autorizando a la Gerente General que concrete el proyecto mencionado.

9. Autorización de la Junta General de Accionistas a la Gerente General para suscribir, aprobar, realizar y delegar todo en cuanto tenga que ver con planos arquitectónicos y de especialidades del proyecto inmobiliario.

A raíz de la explicación y exposición del proyecto inmobiliario en el terreno de DAME S.A., se desea que la junta autorice a la gerente general para que pueda suscribir, aprobar, realizar y delegar todo en cuanto tenga que ver con planos arquitectónicos y de especialidades del proyecto inmobiliario. Los accionistas de manera unánime aceptan y autorizan a la Dra. Narcisca Valdiviezo para que realice lo expuesto en este orden del día.

10. Autorización de la Junta General de Accionistas a la Gerente General para suscripción y celebración de escritura de adosamiento sobre bienes de propiedad de DAME S.A.

La Dra. Valdiviezo explica que el proyecto requiere que se adose en ciertos puntos uno o más inmuebles de la clínica para la construcción del proyecto inmobiliario, ya discutido en el numeral 8vo del orden del día, de ser necesario solicita a la junta que autorice a la gerente general la suscripción de escrituras de adosamiento sobre predios de la Clínica, sea entre sí o con otros propietarios. Los accionistas no ven inconveniente con aquello y autorizan y aceptan por unanimidad que la Dra. Valdiviezo suscriba escrituras de adosamiento en los términos que sean necesarios.

11. Construcción de Proyecto inmobiliario.

Se solicita a la Junta de Accionistas que aprueben la construcción del proyecto inmobiliario que será edificado en el predio propiedad de DAME S.A. ubicado en la Av. 18 de septiembre Oe5-120 y Av. Universitaria, predio No. 42389. Los accionistas deliberan y aprueban por unanimidad aceptar y autorizar que se construya el proyecto inmobiliario descrito en el punto 8vo del orden del día en el predio descrito propiedad de DAME S.A.

12. Autorización de la Junta General de Accionistas a la Gerente General para realizar, suscribir, celebrar y registrar escrituras públicas de declaratoria de Propiedad Horizontal sobre bienes inmuebles de DAME S.A.

La Dra. Valdiviezo indica que como supo manifestar el proyecto inmobiliario será vendido ciertas partes, a quien desee adquirir, de esta manera se financia el proyecto y Clínica DAME S.A. también obtiene beneficios



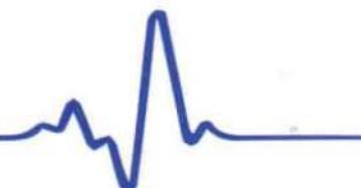
económicos, para aquello es necesario que el edificio sea construido o una vez construido se establezca la declaratoria de propiedad horizontal con sus respectivos planos y requisitos, solicita a la Junta General de Accionistas que autorice a la Gerente General para que suscriba, celebra, registre y realice cuanto trámite sea necesario para obtener la declaratoria de propiedad horizontal. Los accionistas ven esto como algo positivo para la institución y deciden aceptar por unanimidad y dar la autorización a la gerente general para que constituya la declaratoria de propiedad horizontal sobre el proyecto inmobiliario ya sea cuando se esté construyendo, antes de construir o después de construido, se faculta a la gerente general para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario en favor de los intereses de la institución.

13. Autorización a la Gerente General para constituir hipoteca, abierta o cerrada, o solicitar cualquier tipo de crédito bancario en cualquier institución financiera nacional o internacional, para construcción de proyecto inmobiliario.

La Dra. Valdiviezo, explica que para la construcción del proyecto se han mantenido conversaciones con instituciones financieras nacionales, el plan es que la clínica no sea la única que se endeude con ellos para tener fondos y liquidez para poder construir el proyecto (edificación), pero si es necesario que la Clínica se obligue con el banco para también poder tener basta propiedad sobre el inmueble que se va a construir. Así los médicos que se muestren interesados en adquirir un consultorio o las personas naturales o jurídicas que han mostrado intereses en adquirir un espacio dentro del mencionado proyecto, se obligaran directamente con el banco cubriendo una parte de la deuda que financiara el proyecto. Por lo tanto es necesario que la Junta General de Accionistas autorice, faculte y acepte que la Gerente General pueda constituir hipoteca abierta o cerrada, o cualquier tipo de crédito con cualquier institución crediticia o bancaria del país o internacional, para que se construya el proyecto inmobiliario, para poderlo financiar. Los Accionistas presentes deliberan y realizan algunas preguntas las cuales son solventadas por la Dra. Valdiviezo. Los accionistas aceptan, facultan y autorizan a la Gerente general para que se obligue de cualquier manera con cualquier entidad bancaria o crediticia del país o internacional para que se pueda financiar el proyecto inmobiliario y de esta manera poderlo construir; por lo tanto facultan a la gerente general a que suscriba, constituya y celebre cuanto documento público o privado sea necesario para obtener el dinero para la construcción del proyecto inmobiliario, sin importar el monto al cual ascienda este.

14. Autorizar a la Gerente General para solicitar o constituir cualquier tipo de crédito institucional que solvante la liquidez económica de la institución.

La Dra. Valdiviezo manifiesta que como se ha mencionado en reiteradas ocasiones y bajo conversaciones que se han mantenido es de conocimiento de todos que el principal deudor de la institución es el IESS y

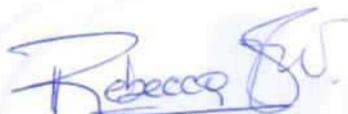


ha pasado pagos bajos los últimos meses, de igual manera otras instituciones del Estado han hecho pagos pero no es suficiente para cubrir los gastos de la Clínica. Por lo expuesto se solicita que la Junta General de Accionistas autorice al gerente general para que pueda constituir o solicitar cualquier tipo de crédito a cualquier persona jurídica o natural, que este presto a dar las facilidades para obtener dicho crédito y así poderlo usar en gastos de la institución. Los accionistas manifiestan que la situación con el IESS es prácticamente insostenible, crea un gran perjuicio a la institución y nos está creando problemas graves. Los accionistas deliberan y autorizan a la gerente general para que pueda obligarse, solicitar un crédito a cualquier institución jurídica o natural que pueda dar facilidades para obtener el dinero, además los accionistas autorizan para que el monto ascienda hasta Seiscientos Mil Dólares Americanos al plazo que la gerente general crea conveniente para los intereses de la institución.

15. Aprobación del Acta.

Concluido el Orden del Día y sin tener más asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad en todos sus partes.

El Presidente levanta la sesión, a las 21H37 para constancia de lo cual firman el Presidente y la Gerente General-Secretaria que da fe y certifica.



Rebecca Sarai Mosquera V.
PRESIDENTE Ad-hoc



Narcisca Del Carmen Valdiviezo Zambrano
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

